



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adhesión del comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional

VISTO

El pronunciamiento del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de fecha 9 de octubre de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que la Cámara de Diputados respaldó el veto del Poder Ejecutivo (Decreto N° 879/2024) al proyecto de Ley de Financiamiento Universitario N° 27.797 durante la sesión del día 9 de octubre de 2024.

Que, en consecuencia, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) emitió un comunicado, en el cual *“repudia la postura de diputadas y diputados nacionales que le dieron la espalda a nuestras universidades públicas al apoyar su desfinanciamiento. Este reclamo es genuino y así lo manifestó la sociedad en su conjunto en las marchas federales del 23 de abril y del 2 de octubre.*

Por supuesto, agradecemos el profundo compromiso de esos 160 diputados y diputadas que comprendieron el enorme deseo y la responsabilidad de defender la educación pública universitaria de nuestro país. Esas mujeres y hombres votaron con el convencimiento de resguardar el futuro de Argentina. No alcanzó pero no bajaremos los brazos, porque hay estudiantes que se lo merecen, y las y los trabajadores también.

Hoy el sistema universitario público tiene el 70 % de los salarios docentes y nodocentes por debajo de la línea de la pobreza; las partidas asignadas ni siquiera son suficientes para el mantenimiento mínimo de la infraestructura y están paralizadas las obras; se encuentra en peligro la continuidad de las becas universitarias, único instrumento para construir igualdad de oportunidades; y no se invierte en investigación, ciencia y tecnología, fundamentales para el desarrollo de un país soberano. Nada de eso les importó. Privilegiaron su metro cuadrado, sus argumentos pequeños, su mirada corta y su visión egoísta. La universidad es parte de nuestra historia, de nuestra identidad como nación. Es el presente y el futuro del país y un orgullo de las y los argentinas y argentinos. No vamos a permitir que se destruya”.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adherir a comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de fecha 9 de octubre de 2024, que se acompaña a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Protocolicese, comuníquese, dese amplia difusión. Elévese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad.